



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/059-11

PODER JUDICIAL

PROFESIONISTAS ASPIRANTES AL  
CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA  
DESIGNACIÓN DE JUECES DE  
PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL,  
JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE  
SANCIONES  
P R E S E N T E S

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, de conformidad con lo ordenado en sesión extraordinaria de nueve de agosto de dos mil once, en relación a lo estipulado en el lineamiento décimo primero de la Convocatoria al Concurso de Oposición para la Designación de Trece Jueces de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones con Jurisdicción en el Estado y Competencia en alguno de los Distritos Judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos en Materia Penal, por unanimidad de votos acordó: En vía de alcance a las circulares CJE/SG/047-11 y CJE/SG/052-11, publicadas el veintiséis de septiembre y siete de octubre ambas del presente año, en los Boletines Judiciales números 5692 y 5701 que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, por la que se hizo de conocimiento las fechas en las que se impartiría el "Curso Avanzado para Jueces"; en atención a lo ordenado mediante la circular 09 emitida en sesión ordinaria de diecinueve de octubre del presente año por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y publicada en el medio oficial judicial de difusión al día siguiente; en consecuencia, se hace de su conocimiento que el próximo treinta y uno de octubre de dos mil once será impartido el curso de referencia en el Salón de Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicado en Francisco Leyva número 7, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, en un horario de diez a catorce horas y de quince a veintiún horas, lo anterior a efecto de ajustarse a lo prescrito en el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Se ordena realizar la publicación correspondiente, por una vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, misma que tendrá efectos de notificación para cada uno de los participantes; asimismo, a efecto de una mayor difusión, publíquese en la página de internet de esa institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, octubre 27 de 2011

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS